

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIO DE COMUNICACIONES

Montevideo, 14 de junio de 2001



**URSEC**

Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

**RESOLUCIÓN 020**

**ACTA 006**

**VISTO:** El Proyecto URU/01/003/A/01/99 sobre Diseño de Procedimientos Competitivos para la Asignación de Espectro Radioeléctrico presentado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**RESULTANDO: I)** Que el propósito del mismo es apoyar al Gobierno de la República Oriental del Uruguay en el proceso de reforma y regulación del sector comunicaciones, con el objeto de diseñar procedimientos competitivos y transparentes en la forma de asignación de espectro por medio de subasta o licitación.

**II)** Que el Proyecto será ejecutado por el Gobierno que a los efectos de dicha ejecución estará representado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

**CONSIDERANDO: I)** Que conforme al Proyecto relacionado se entiende necesario contratar una serie de consultores con experiencia relevante en el diseño de sistema de subasta o procedimientos competitivos.

**II)** Que dentro del marco establecido en el Convenio de Cooperación Científica y Técnica suscrito el 8 de febrero de 2001 con la Universidad de la República y conforme a lo desarrollado en el literal B numeral 4 del Proyecto URU/01/003/A/01/99, se han identificado y seleccionado conjuntamente con el representante de la Facultad de Ciencias Sociales -Departamento de Economía- los consultores externos para el desarrollo de las actividades previstas.

**III)** Que los consultores seleccionados fueron elegidos conforme a los perfiles descritos en los términos de referencia relacionados en el proyecto.

**IV)** Que existe urgencia en que a fines del corriente año esté pronto el diseño del esquema de subasta razón por la cual se ha optado por la contratación directa de consultores externos.

**V)** Que la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicio de Comunicaciones, conjuntamente con el representante de la Universidad, y previo estudio de los currículum vitae solicitados y presentados por diversos profesionales, consideró pertinente contratar los consultores que se dirán en el Resuelve de la presente resolución.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE**

## **COMUNICACIONES**

### **RESUELVE:**

1°.- Remítase al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo las solicitudes de contratación de los siguientes consultores: a) en calidad de Director Técnico al Dr. Pablo T. Spiller. b) como experto en Telecomunicaciones al Dr. Manuel Angel Abdala, c) como experto en Interconexión Dr. Santiago Pamvini, d) como experto en Diseño de Esquema de Subastas Dr. Joseph P. Cook, e) como experto en Método de Subastas Dr. Amit Bubna, f) como Analista Financiero con Maestría en Administración de Negocios Thomas Ortenzi, g) como asesores especializados en Telecomunicaciones con Maestría en Economía Política Internacional Gina D. Dalma, Dr. William Louis Fitzsimmons y Dr. Debra J. Aron.

2°.- Los plazos y condiciones de contratación son los relacionados en los términos de referencia desarrollados en el proyecto URU/01/003/A/01/99 señalado como Anexo I.

3°.- Cumplido notifíquese al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a los interesados, posteriormente archívese.